Ministerio
de Bienes
Nacionales

ORD. GABS. Nº 201. /

ANT.: Solicitud Ley de Transparencia, folio AQ-001W0026188
Conductor Nº556918

REF.: Normativa de acceso a la información pública, Ley Nº 20.285

MAT.: Responde requerimiento de información de doña Sofía Cambar Cambar.

SANTIAGO, 23 MAR 2020

DE: **SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES**

A: **SRA. SOFIA CAMBAR CAMBAR**
sofiacambar93@gmail.com

Mediante consulta indicada en el antecedente, de fecha 11 de marzo de 2020, se solicitó a esta Secretaría de Estado, información sobre el Plan Anual de Capacitación 2020.

Por medio del presente oficio, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº20.285 sobre Acceso a la Información Pública, informo a usted que no es posible entregar copia del documento requerido en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la referida Ley, el cual establece las causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, concurriendo en la especie, el N°1 letra b) que señala lo siguiente: *"Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas".*

Lo anterior, ya que el Plan Anual de Capacitación 2020 se encuentra en proceso de revisión de la Dirección Nacional del Servicio Civil, por lo tanto, una vez que tenga el carácter de oficial, este Servicio estará en condiciones de proporcionar la información solicitada.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ÁLVARO PILLADO IRRIBARRA
Subsecretario de Bienes Nacionales

JLN/LCE/MME/AMT
Folio AQ-001W0026188
Doc. Conductor N°556918
Distribución:
- Destinatario
- Archivo Gabinete Subsecretario
- Archivo División Administrativa